

PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE - PROCESO No.:76001-31-03-002-2021-00324-00

Heibert Acosta <heibertaah@hotmail.com>

Mié 15/11/2023 19:25

Para: Juzgado 02 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Cali <j02cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Martín Mafla <mmafla@equipojuridico.com.co>; Lina Borja <lborja@equipojuridico.com.co>

 2 archivos adjuntos (524 KB)

PODER-HEIBER AFRANIO ACOSTA HERNANDEZ_231115_105046.pdf; Paz y salvo HEIBERT AFRANIO ACOSTA HERNÁNDEZ.pdf;

HEIBERT AFRANIO ACOSTA HERNANDEZ, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No 16928574, me dirijo a usted a través del presente mensaje de datos de conformidad con lo dispuesto en la ley 2213 de 2022, con la finalidad de manifestarle que confiero PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE, al Doctor MARTÍN MAFLA GARCÍA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.107.515.929 de Cali y portador de la tarjeta profesional No. 385474 del C.S.J, para que me represente y actúe en mi nombre en defensa de mis intereses dentro del proceso de la referencia, atendiendo lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 2213 de 2022 me permito indicar, que la dirección de correo electrónico del Doctor MARTÍN MAFLA GARCÍA, inscrita en el Registro Nacional de Abogados es mmafla@equipojuridico.com.co

adjunto 2 documentos.